



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de agosto de 1998
No. 38

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "Villas Santín", ubicado en el municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1258-A1, 1259-A1, 1261-A1, 862-B1, 1260-A1, 3614, 3612, 3608, 1257-A1, 1254-A1, 1253-A1, 1255-A1, 1256-A1, 3616, 3620, 3621, 3622, 3615, 3623, 3624, 3626, 3627, 863-B1, 864-B1, 865-B1, 866-B1 y 867-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3611, 3613, 3609, 3610, 3617, 3618, 3619, 3625, 3604, 3606 y 3607.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**C. LIC. ALBERTO FRANCISCO MIGUEL
RIVERA TORRES PRADO.
PRESENTE.**

En relación con su escrito de fecha 26 de junio del año en curso, por el que en su carácter de copropietario y apoderado legal de los copropietarios los C.C. Gaspar, Alejandro, Mauricio, Carlos, Maria Teresa, María Regina y Cecilia, todos de apellidos Rivera Torres Prado, solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo interés social denominado "VILLAS SANTIN", para el desarrollo de 723 viviendas, en un terreno con superficie de 138,860.25 M2. (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Toluca, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo tales como la subdivisión de predios, apertura de vías públicas y subdivisión en lotes.

Que acreditó la propiedad del terreno objeto del desarrollo que se pretende mediante la Escritura Pública No. 30,424 de fecha 4 de febrero de 1966 tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la Partida No. 24092, del Volumen 102, del Libro Primero Sección Primera de fecha 28 de septiembre de 1966.

Que mediante escritura pública No. 16,491 de fecha 26 de septiembre de 1996, tirada ante la fe del notario público No. 28 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la C. Teresa Prado Vieyra de Rivera Torres, en la que los CC. Gaspar, Carlos, Alejandro, Mauricio, María Regina, Cecilia y María Teresa, todos de apellidos Rivera Torres, aceptan la herencia que les corresponde y el C. Alberto Francisco Miguel Rivera Torres Prado, por su propio derecho y en su carácter de albacea, acepta la herencia que le corresponde y su cargo.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en las Escrituras Públicas números 1,723 de fecha 27 de diciembre de 1984, tirada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México; la 4,538 de fecha 28 de agosto de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México; la 4,542 de fecha 28 de agosto de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México; la 4,540 de fecha 28 de agosto de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México; la 4,544 de fecha 28 de agosto de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México; y la 11,491 de fecha 30 de abril de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

Que mediante la escritura pública No. 17,384 de fecha 3 de abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, México, se hace constar la rectificación de escritura y protocolización de un levantamiento topográfico, así como la práctica de inventario parcial y la adjudicación parcial por herencia, que formaliza el C. Lic. Alberto Francisco Miguel Rivera Torres Prado, en su carácter de albacea y el C. Alejandro Rivera Torres Prado por su propio derecho y en representación de los herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la C. Teresa Prado Vieyra de Rivera Torres.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 20611200/525/98 de fecha 4 de mayo de 1998, emitió favorablemente el dictamen de factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, en vigor, prevé para la zona donde se localiza el predio materia de esta autorización el uso del suelo habitacional (Clave H14E), donde se permiten las 723 viviendas que se pretenden, según se consigna en el dictamen de zonificación de usos del suelo de fecha 9 de diciembre de 1997.

Que el Organismo Público Agua y Saneamiento de Toluca, por conducto de su Director General, emitió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios para la realización del desarrollo, según se consigna en el oficio No. FAC/109/98 de fecha 8 de julio de 1998.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 372/98 de fecha 30 de marzo de 1998.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101A/355/97 de fecha 9 de octubre de 1997.

Que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, se obtuvo la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Toluca para la realización del conjunto urbano, según oficio No. DGDUOSPyE/0632/97 de fecha 28 de octubre de 1997.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

Que en razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Toluca apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la entidad, con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo Segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México vigente, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el conjunto urbano de tipo interés social denominado "VILLAS SANTIN", como una unidad espacial integral, en el terreno localizado en la esquina de las calles Camino a San Bartolo Otzolotepec y Camino Las Partidas (a Villa Cuauhtémoc) S/N Colonia San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Estado de México, para que en la superficie de 138,860.25 M2. (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 723 viviendas, conforme al plano único de lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	78,095.84 M2.
SUPERFICIE COMERCIAL VENDIBLE:	4,276.48 M2.
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	82,372.32 M2.
SUPERFICIE DE DONACION:	17,512.25 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	36,717.95 M2.
SUPERFICIE DE AFECTACION:	2,257.73 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	138,860.25 M2.
NUMERO DE LOTES:	732
NUMERO DE VIVIENDAS:	723
NUMERO DE MANZANAS:	24

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "VILLAS SANTIN", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la subdivisión del predio, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, que se expresan gráficamente en el plano único de lotificación anexo a esta autorización.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Toluca, Estado de México, un área de 36,717.95 M2. (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 17,512.25 M2. (DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Toluca.

La ubicación de estas áreas de donación se encuentran identificadas en el plano único de lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-

Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. FAC/109/98 de fecha 8 de julio de 1998, expedido por el Organismo Público Agua y Saneamiento de Toluca, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101A/355/97 de fecha 9 de octubre de 1997, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación del desarrollo por las 723 viviendas previstas, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 2 aulas, en una superficie de terreno de 644.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 230.00 M2. (DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (en las que se contemplen entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur
- Dirección con coordinación.
- Intendencia con baño completo (casa del conserje).
- Bodega.
- Aula cocina.

- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 200.00 M2, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 2.00 metros cúbicos mínimo (excepto cuando el conjunto considere un tanque de regulación para el desarrollo).

B). UNA ESCUELA PRIMARIA de 9 aulas, en una superficie de terreno de 2,610.00 M2. (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 972.00 M2. (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 9 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 6 excusados, 3 mingitorios, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 9 excusados, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 90.00 M2, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 9.00 metros cúbicos mínimo (excepto cuando el conjunto considere un tanque de regulación para el desarrollo).

C). LOCAL COMERCIAL en una superficie de terreno de 599.00 M2. (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 109.00 M2. (CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plaza de acceso.
- 3 locales comerciales con cubierta en el acceso, sanitario cada uno y tarja.
- Area de carga y descarga.
- Areas exteriores: estacionamiento con 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno y plaza de acceso y jardines.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno. así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.

D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 109.00 M2. (CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 43.00 M2. (CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Control.
- 1 Consultorio.
- Area de espera con sanitario.
- Area de curaciones.
- Baño completo.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 2 árboles. así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario Urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

E). JARDIN VECINAL en una superficie de terreno de 2,892.00 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 5,784.00 M2. (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros, cada una.
- 2 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros cada una.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehiculos con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

G). 2.00 M2 (DOS METROS CUADRADOS) de construcción en la Guardería Infantil que designe el H. Ayuntamiento de Toluca, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, o en cantidad líquida, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

H). CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS de 2.00 M2 (DOS METROS CUADRADOS) de construcción, en el centro administrativo que designe el H. Ayuntamiento de Toluca, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, o en cantidad líquida, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 372/98 de fecha 30 de marzo de 1998 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 10'771 500.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS)

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 54,680.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 5'468,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

- OCTAVO.** Conforme lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Toluca por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 263,678.00 (DOSCIENOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 723 viviendas previstas en este desarrollo.
- Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 27,884.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100.00 M2 de superficie prevista para uso comercial vendible.
- NOVENO.** Con fundamento en lo previsto por el artículo 80 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Toluca por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 162,779.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 245,977.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS).
- Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Toluca.
- DECIMO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Toluca la cantidad de \$ 1,409.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS), por concepto de **autorización de subdivisión** en dos lotes.
- DECIMO PRIMERO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Toluca, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de recepción-entrega.
- Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a usted cubrir la diferencia.
- DECIMO SEGUNDO.** En caso de que solicite prórroga para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.
- DECIMO TERCERO.** Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

CUARTO.

Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

QUINTO.

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del plano único de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

DECIMO

SEXTO.

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

SEPTIMO.

En los lotes del conjunto urbano "**VILLAS SANTIN**" sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. Para el aprovechamiento de los lotes comerciales del conjunto urbano, deberá obtener previamente las licencias estatales de uso del suelo, las municipales de construcción y las demás licencias y autorizaciones que correspondan.

DECIMO

OCTAVO.

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el plano anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Toluca.

DECIMO

NOVENO.

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

VIGESIMO.

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá inscribir el presente Acuerdo y su plano único de lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO**PRIMERO.**

Deberá colocar una placa metálica de al menos 80 X 80 cm. en un murete que se ubique en el acceso poniente del desarrollo, en el lote de donación No. 49 de la manzana 9, precisamente en la esquina norponiente con frente al Camino Las Partidas, la cual deberá contener la fecha de autorización y publicación en la Gaceta del Gobierno del conjunto urbano, el tipo y uso del suelo autorizado.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

VIGESIMO**TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "VILLAS SANTIN", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo usted cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, enviará copia del mismo y del plano único de lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Toluca, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 21 días del mes de julio de 1998.

ATENTAMENTE

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 13º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

EUSTORGIO RANULFO FUENTES PASARAN, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, en el expediente número 590/98-2, respecto del inmueble ubicado en Vía Morelos, número 26, Colonia San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.60 m colinda con José Fuentes Pasarán, al sur: 13.30 m colinda con Avenida Ecatepec al oriente: 15.60 m colinda con Vía Morelos, al poniente: 12.80 m colinda con Sergio Fuentes Pasarán, con una superficie total de 180.46 m2. Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezcan al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1258-A1.-21, 26 y 31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

ANTONIO ARROLLO GUZMAN, bajo el expediente número 478/98, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo

Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de veintitres mil cien metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: al norte: ciento treinta y dos metros con carretera Zumpango-Tizayuca, al sur: ciento veinte metros con Raymundo Vázquez Reyes al oriente: doscientos cuarenta metros con camino a Alcanfores; y al poniente: ciento cuarenta y cinco metros con camino a San Bartolo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México; a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1259-A1.-21, 26 y 31 agosto.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 669/96.

PRIMERA SECRETARIA.

PROMOTORA HABITACIONAL AZTECA, S.A.

JOSE REMEDIOS MARTINEZ REVELO, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil, prescripción positiva en contra de BANCO MINERO Y MERCANTIL, S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL AZTECA, S.A., respecto del lote de terreno y casa en él construida ubicada en calle de Tepozteco, Manzana 640, Lote 44, Ciudad Azteca, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 43; al sur: 17.50 metros con Boulevard Aztecas; al oriente en 7.00 metros con lote 89, calle Huayacán; al poniente: 7.00 metros con calle Tepozteco, con una superficie de:

122.05 metros cuadrados, cinco centímetros. El Juez admitió la presente demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. fijese además en la puerta de este Juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código invocado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este juzgado, Ecatepec de Morelos, México, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretano, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1261-A1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 472/98.

DEMANDADOS: GREGORIO BERNARDINO JUAREZ Y GUADALUPE BERNARDINO JUAREZ.

CASIMIRO BERNARDINO JIMENEZ Y PEDRO BERNARDINO MORENO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 205, ubicado en la calle 31 número 155, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.30 metros con primera avenida, al sur 21.30 metros con lote 29, al oriente 10.15 metros con lote 1, y al poniente 10.15 metros con calle 31; con una superficie total de 216.20 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada lea demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

862-B1 -21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1288/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO MUÑOZ MURILLO, en su carácter de endosatario en procuración de LUZ MARIA RODRIGUEZ BAUTISTA, en

contra de CARLOS DANIEL ALVARADO MARTINEZ Y MARIA MARTINEZ MAGOS, la Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las catorce horas del día siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble ubicado en calle municiones, lote 8, manzana E, de la Colonia San Fernando en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 metros con propiedad particular; al sur 20.00 metros con propiedad particular; al poniente 10.00 metros con propiedad privada; al oriente 10.00 metros con calle Municiones; con una superficie total de 200.00 metros, cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, con deducción de un diez por ciento, es decir la cantidad de \$274,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, tabla de avisos de este juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México y del Juzgado Civil de Primera Instancia en turno de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo anterior, tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra ubicado en la primera de las ciudades mencionadas e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del segundo municipio en cita, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1260-A1 -21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1574/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, en contra de MANUEL ALAVEZ GOMORA Y SONIA CUADROS DE ALAVEZ, el C. Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Condominio Horizontal Boulevard Isidro Fabela Norte número 705, casa número 105, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 2.65 m con área de circulación y 2.65 m con área común, al sur: 5.30 m con propiedad privada, al oriente: 13.46 m con casa D-2, al poniente: 10.57 m con casa C-2 y 2.81 m con área común, con una superficie de 63.66 metros cuadrados; por medio de edictos convóquense postores y citese a los acreedores para el remate, sirviendo de base el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en los estrados de este Juzgado; mediante notificación personal hágasele saber al demandado y a los acreedores mencionados, en los domicilios señalados en autos.-Se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretano, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3614.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SRA. MA. DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el expediente marcado con el número 458/97, que se tramite en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes la Paz, México, relativo del Juicio Ordinario Civil, la SRA. ATANACIA MARTINEZ LLAMAS, le demanda entre otras prestaciones la usucapación del predio ubicado en Lote 34-A, Manzana 188, de la calle 21 de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas; al norte 20.00 mts. linda con lote 34; al sur 20.00 mts. linda con calle Almoloya; al oriente 8.00 mts. linda con calle 21; al poniente 8.00 mts. con lote 1. Con una superficie aproximada de 160.00 m². Por lo que ignorándose su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en sus términos de treinta días a partir de las últimas publicaciones comparezcan por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta Ciudad, ya de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Séptimo de lo Civil, con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3612.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 2276/92. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID GUADARRAMA CELAYA, en contra de CARLOS VILCHIS MUNGUIA, el juez señaló las doce horas del día diecisiete de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la quinta almoneda del bien inmueble embargado: terreno ubicado en domicilio conocido en San Agustín, municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 285.09 m con Enésimo Vilchis, al sur: 365.00 m con Nicolás Alvarez, al oriente: 640.00 m con José Velázquez; al poniente: 520.00 m con Enésimo Vilchis y con camino acceso, superficie aproximada de 20-80-00 Has.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$191,581.20 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), Toluca, Méx., a catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3608.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 657/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARMEN MARTI DE GIL contra JAVIER MARTINEZ VERTIZ, el Juez Séptimo de lo

Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, dictó un auto del que se desprende el presente edicto. "...Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las trece horas del día 8 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: Un Oleo sobre cartón, firmado por J. Clausell, paisaje de árboles con Río de cincuenta por veinticinco centímetros, un Oleo sobre madera con la figura de un cactus con un hombre de doce por veinte centímetros, un Oleo sobre madera de doce por veinte centímetros y un Oleo sobre tela de un metro por ochenta centímetros, cuyas características se encuentran detalladas en autos, por el cual se deberán convocar postores, a través de edictos, que se publicarán por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de los de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue el precio fijado por los peritos designados en autos"

Naucalpan de Juárez, México, a 14 de agosto de 1998.-
Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1257-A1.-21, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN CARLOS VALDES GODINEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 246/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado sin nombre ubicado en el Barrio de Atlacomulco, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 3 tramos uno de 37.00 m. 8.00 m y 38.00 m con el señor Ismael Chávez, al sur: 74.00 m con calle Ramos Millán, al oriente: 19.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 30.00 m con Genaro Flores, con una superficie aproximada de 1778 mts. cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho ocurran a este Juzgado a deducir sus intereses, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Cuautitlán, México, agosto 17 de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

1254-A1.-21, 26 y 31 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1725/93.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

JUDITH ZANELLA CAMACHO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RICARDO AGUILAR OLIVARES, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las trece horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate

respecto del bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en el terreno y construcción ubicado en Andador Tizayuca número 26, manzana 5, lote 45, Fraccionamiento Venta de Carpio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1253-A1 -21, 26 y 31 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 2005/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A., contra MARCO ANTONIO ALCOCER VEGA, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, dictó un auto del que se desprende el presente edicto "...Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día 15 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en: El Lote 15, de la Manzana veintidós A, Segunda Sección, ubicado en calle Colinas de las Ortigas, número cuarenta y nueve, Fraccionamiento Residencial Boulevares, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas características se encuentran detalladas en autos, debiendo convocar postores a través de edictos, que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de los de mayor circulación en esta población y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de aplicar la deducción del diez por ciento a la cantidad que sirvió como base para el remate en la segunda almoneda, como lo establece el artículo 764 de la Ley Adjetiva Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil".

Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1255-A1.-21 agosto

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C.C. RUBEN SANCHEZ NAVARRO
Y MARIA DE LA LUZ NAVARRO.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE ZEPEDA SANCHEZ, en contra de RUBEN SANCHEZ NAVARRO Y MARIA DE LA LUZ NAVARRO, expediente número 742/97-2, el Juez Décimo Cuarto

de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de éste Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. La actora reclama en el juicio a) la Usucapión o Prescripción Positiva de un inmueble (terreno y construcción), denominado el Temascal ubicado en la calle 20 de Noviembre número 5, lote 9, manzana 380, Colonia Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México; (antes San Antonio Zomeyucan), con la superficie y colindancias mencionadas en su demanda, b) Se declare por Sentencia Ejecutoriada que la suscrita se ha convertido en propietaria del inmueble en cuestión por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado o consumado a su favor la Usucapión y por tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación de la anterior.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1256-A1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1449/1995, Juicio Verbal AMELIA ARRUTI GALAN, contra AUTOTRANSPORTES URBANOS DE TOLUCA Y ZONA CONURBADA, S.A. DE C.V. y ENRIQUE FLORES PEÑA Primera Almoneda; doce horas, tres de septiembre del año en curso, camioneta tipo Ford, tipo D-351 doble rodada (microbús de pasajeros) modelo 1991 (es de 8 cilindros) color oficial de la línea de Autotransportes Urbanos de Toluca y Zonas Conurbadas, S.A. DE C.V., que es verde con dos tonalidades con franjas anchas, número de motor H53118, número de serie AC3PYL74155, placas de circulación 711708J del Estado de Mex., fecha de registro 22 de mayo de 1991, número económico 09 corresponde a la numeración determinada por la propia Línea de Autotransporte, kilometraje, no funciona el velocímetro, capacidad 25 pasajeros, tarjeta de circulación 008325, vigencia 1993, el vehículo es una camioneta marca Ford de doble rodada (microbús de pasajeros) el cual no se encuentra en buenas condiciones de conservación, los vidrios son claros y están completos, pero tres de ellos se encuentran estrellados. La pintura se encuentra en regular estado de conservación, la carrocería cuenta con algunos golpes y ralladuras sobre todo en la parte de la caseta y en algunas partes la lámina está oxidada y picada, no cuenta con gato hidráulico, herramienta ni llanta de refacción, las seis llantas que utiliza se encuentran en mal estado, tiene una vida útil o económica del 20%, los espejos laterales con que cuenta son de tipo metálico y están en buen estado. Los engomados y verificaciones que se observan son hasta el año de 1995.- BASE: CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.- Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3616.-21 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 968/93, promovido por **BANCOMER, S.A.**, en contra de **JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBIDE Y/O AURORA HERNANDEZ GOMEZ VDA. DE GUADARRAMA** el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de. Un inmueble ubicado en la calle Independencia número 108, fracción dos, del Municipio de San Cristóbal Tecolot, Estado de México que linda y mide: al norte: 77.70 mts. con Jardín de Niños, Froylán Clemente Francisco Vega, en otra línea de 10.65 mts. y en otra de 29.50 mts. con Jardín, al sur: en dos líneas una 75.20 mts. quiebra al sur en 14.30 mts. con fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de 21.80 mts. con fracción uno, al oriente: 17.75 mts. con calle Independencia y al poniente: 39.05 mts. con propiedad de Franco Martínez, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta localidad bajo el Libro Primero, Sección Primera, de la partida 657-2885 del volumen 220 a fojas 99 de fecha 21 de mayo de 1985.- Convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS MONEDA NACIONAL**, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 10 de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3620.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. **JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO**, apoderada de la Sociedad Anónima **BANCOMER**, en contra de **ONOFRE LUIS SALVADOR Y MAGDALENA CASTILLO DE LUIS**, El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en quinta almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur: 43.20 metros con camino vecinal; al oriente: 72.50 metros con Cristóbal Cruz Alberto; y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de: 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989.

Señalándose las once horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 308,367.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en atención a la deducción del 10% realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

3621.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2890/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. **LAURA PLATA GONZALEZ**, endosatario en procuración del señor **LEOPOLDO GARCIA PICHARDO**, en contra de **MARIA DE LOURDES JARAMILLO SANCHEZ**, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los muebles consistentes en una televisión a color marca Elektra de 20 pulgadas, aproximadamente a color, modelo 2011, serie 54569; un estéreo marca Panasonic con radio AM-FM, tornamesa equalizador modelo SG-K3120R, serie B11110656, con tornamesa modelo SL-H50B, serie B11110656 y con dos bocinas de la misma marca. una video casetera marca Sony, modelo SLV-X65, con número 0194136 formato VHS, aclarando que la televisión antes descrita se encuentra desprendida de su tapa, todo lo antes descrito en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose para tal efecto las diez horas del día 14 de septiembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores. Toluca, México, 18 de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

3622.-21, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, el señor **FLORENCIO ORDOÑEZ SALAZAR**, ha demandado en el expediente 236/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, de **LEOBARDO ZUÑIGA, BRUNO ZUÑIGA, TELESFORO HIGINIO, BRUNO HIGINIO, ALFONSO HERNANDEZ, J. CONCEPCION HERNANDEZ, FLORENTINO FRANCO, FORTUNATO FRANCO, FELIPE FRANCO, FERNANDO LOPEZ, DAMAZO LOPEZ, Y J. CARMEN VEGA**, la Usucapión, del predio ubicado en la fracción tercera y quinta del rancho de "Buenavista o Vargas del poblado de Buenavista perteneciente a Jilotepec, México, con las

siguientes medidas y colindancias del primer inmueble al norte 116.55 mts. con Emma Rosa Tommasi, al sur 111.00 mts. con camino vecinal en proyecto, al oriente 194.50 mts. con Mano Nicolás Hernández, al poniente 195.70 mts. con Francisco Franco, con una superficie total de 22,196.527 metros cuadrados, los inmuebles segundo y tercero se encuentran ubicados en la fracción primera del Rancho "Buenavista o Vargas del poblado de Buenavista Jilotepec, México, segundo inmueble al norte 21.90 mts con Emma Rosa Tomasi, al sur en siete líneas quebradas de poniente a oriente 9.50 mts., 15.00 mts., 4.00 mts., 10.00 mts., 6.00 mts., 5.00 mts. y 2.4 mts. con Emma Rosa Tomasi y Epifanio Higinio Franco, al oriente 23.90 mts. con Emma Rosa Tomasi, al poniente 23.90 mts. con Emma Rosa Tomasi, con una superficie de 433.00 metros cuadrados, tercer inmueble al norte 12.60 mts. con Emma Rosa Tomasi, al sur 13.76 mts. con Emma Rosa Tomasi, al oriente 29.23 mts. con camino a Jilotepec, al poniente 28.03 mts. con Emma Rosa Tomasi, con una superficie de 377.40 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, debiéndose hacer saber a la parte demandada que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, además para ello se deberá fijar en la tabla de avisos de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3615.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La ciudadana VENTURA REGINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el expediente número 355/98, diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Tlala número 39, de San Felipe Tlalmimilipan, Toluca, México, dicha propiedad se encuentra en el sitio llamado Rancho de Maya, y se conoce con el nombre de Rancho de Maya, por haberlo poseído en concepto de propietaria desde el año de mil novecientos noventa y dos, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, el cual mide y linda: al norte: 18.85 m con Miguel Angel Sánchez Mondragón; al sur: 19.50 m con Juan de la Cruz Reza; al oriente: 05.00 m con calle en servicio; y al poniente: 05.00 m con Fraccionamiento Las Palomas, con una superficie total de 95.87 metros cuadrados.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha veinticinco de junio del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar un ejemplar en el predio objeto de la información, para que si existe alguien que se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3623.-21, 26 y 31 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1144/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. en contra de MANUEL LEDEZMA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL PRADO ESPINOZA, se señalan las nueve horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en Privada de Manuel Bernal s/n., Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 48.80 metros con propiedad de Catalina Prado Torres; al sur: 44.00 metros con canal del desagüe pluvial; al oriente: 46.80 metros con propiedad de Marcial Prado Contreras, al poniente: 38.80 metros con camino que conduce de Toluca a Santa Cruz; con una superficie total de 2,208.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 147,281.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.); cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad anteriormente señalada por lo que por medio de este conducto se convoca a postores citese a los acreedores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado; dado a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3624.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. MONICA ISABEL RUIZ MEDINA:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 20/98, el C. MARIO ALBERTO SIERRA PALACIOS, le demanda en la vía ordinaria civil, el cumplimiento de contrato de compraventa del inmueble ubicado en las calles de Av. Gobernadores número ciento once planta alta, Colonia Infonavit San Francisco, Metepec, México, la entrega del bien inmueble objeto del contrato, la firma y otorgamiento de escrituras públicas, el pago del impuesto predial, agua y demás créditos fiscales que sobre el inmueble recaigan hasta la resolución de la sentencia, el pago de daños y perjuicios que me han causado. Por lo que la C. jueza del conocimiento, por auto de fecha veintidós de abril del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada C. MONICA ISABEL RUIZ MEDINA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, fijese en la puerta del juzgado una copia de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para en caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificación en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3626.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBA MARIN.

REYNA ESPINOZA MARTINEZ, apoderada de JOSEFINA TEJEDA TELLEZ, en el expediente número 410/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la casa número 12, de la calle 21, lote 29, manzana 98, en la Colonia Campestre Cuadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 28; al sur: 24.90 mts. con Avenida de Las Torres; al oriente: 23.10 mts. con calle 21; al poniente: 08.10 mts. con lote 14, con una superficie de 312.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

3627.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE GONZALEZ VDA. DE GUERRA, JOSE FELIX Y JOSE MARTIN GUEVARA GONZALEZ.

GUILLERMINA MALDONADO GONZALEZ, en el expediente número 420/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del terreno ubicado en la calle Oriente Cinco, manzana 194, lote 28, de la Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 mts. con lote 29; al sur: 14.75 mts. con lote 27; al oriente: 7.95 mts. con lote 17; al poniente: 7.95 mts. con calle Oriente Cinco, con una superficie de 117.26 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

863-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 389/98.
DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ARTURO DE JESUS SANDOVAL MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 90, de la Colonia Evolución Poniente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 13; al sur: 16.82 m con lote 15, al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: 9.00 m con calle Hombres Ilustres, con una superficie total de 152.1 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

864-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/98.

DEMANDADOS: CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN Y LA SUCESSION A BIENES DE CATALINA QUINTANILLA Y VERTIZ VIUDA DE GALAN, REPRESENTADA POR MARIA ELENA GALAN Y QUINTANILLA DE GALAN Y MARIA TERESITA GALAN Y QUINTANILLA DE GUZMAN, AMBAS EN SU DOBLE CARACTER DE HEREDERAS Y ALBACEAS, ASI COMO JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LEOPOLDO VAZQUEZ MORENO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terreno números 6 y 6 "A", de la manzana 237, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con Primera Avenida; al oriente: 15.00 m con lote 5; y al poniente: 15.00 m con calle quince, con una superficie aproximada de

322.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

865-B1.-21 agosto. 2 y 14 septiembre

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V.
EMPLAZAMIENTO.

CARMEN DAMIAN SOLORIO, le demanda ante este Juzgado en el expediente número 424/98-2, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, la prescripción adquisitiva o usucapación de la propiedad del lote del terreno número 27, de la manzana 546, de la Calle Playas Tijuana, Colonia Jardines de Morelos, Estado de México, persona moral que bajo protesta de decir verdad, manifestando a su señoría que desconocen el actual domicilio, así como el último que puedan tener, pero al parecer fue en dicha entidad; y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le emplaza y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

866-B1.-21 agosto. 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, radicado bajo el número 474/97, promovido por BERNARDO GAVINO AMBRIZ en contra de SALOMON FRUTEROS MASA, y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, por medio del presente se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a

cabo en el local del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Los Reyes la Paz, México, el próximo cuatro de septiembre del año en curso a las doce horas, respecto del bien embargado, vehículo, marca Chrysler Stratus, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y seis, color verde, llantas en regular estado, parabrisas roto, vestiduras deterioradas por el uso normal, número de serie 1B3EJ46X9TN265717, sirviendo de base para el precio del remate, el cual fue fijado por los peritos de las partes siendo este de \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 en relación con los artículos 758, 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Debiéndose publicar y anunciar su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de esta población, debiéndose fijar el mismo en estrados de este juzgado y en la Receptoría de Rentas de Los Reyes y de Texcoco, México, dicha publicación será por tres veces dentro de tres días. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
867-B1.-21, 24 y 25 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 4332/98, GUADALUPE DE JESUS MASEDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Potreritos", ubicado en la calle Tejocotes, número 2, Colonia Potreritos, en la población de San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; y mide y linda al norte: 16.65 mts. con Río Santa Mónica, al sur: en dos medidas, la primera de 8.00 mts. y la segunda de 10.25 mts. con calle Tejocotes, al oriente: 16.50 mts. con calle Peras, al poniente: 17.45 mts. con Gerardo Garay Morales, teniendo una superficie aproximada de 300.39 m2.

El C. Registrador Público, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3611.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente 1727/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia ubicado en Carretera Libre México-Pachuca Kilómetro 39, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México,

mide y linda: norte: 40.10 mts. con Sr. Leopoldo Salazar; sur: 40.10 mts con propiedad privada; oriente: 40.05 mts. con carretera libre México-Pachuca; poniente: 40.05 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 1,606.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de julio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 370/98. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominando "Escuela Jardín de Niños Estefanía Castañeda", ubicado en la calle de Nicolás Bravo S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda norte: 74.30 mts. con la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón, sur: 59.40 mts. con calle Nicolás Bravo; oriente: en 5 líneas de 17.70 mts., 7.00 mts., 2.90 mts., 4.75 mts y 16.80 mts. con la calle de acceso a San Andrés Ocotlán, poniente 42.60 mts. con la Escuela Primaria José Ma Morelos y Pavón; con una superficie aproximada de: 3,035.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 509/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "José Gervasio Artigas", ubicado en domicilio conocido, "Los Charcos", municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte: 20.00 mts. con Juan Mora Zuñiga; sur: 20.00 mts. con Juan Mora Zuñiga; oriente: 20.00 mts. con Juan Mora Zuñiga; poniente: 30.00 mts. con Juan Alcántara Villa; con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de julio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente 139/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Oficial Primaria "Alvaro Obregón", ubicado en Salitre de San Lucas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con Juan Jaramillo Domínguez; sur: 50.00 mts con Isidro Ramos Osorio; oriente: 50.00 mts. con Marcos Torres Díaz; poniente: 50.00 mts. con Juan Jaramillo Domínguez; con una superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente 198/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Jesús Fuentes Muñiz", ubicado en domicilio conocido, Laguna Seca, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 18.00 mts. con Carmelo Martínez Abarca; sur: 06.00 mts. con Carmelo Martínez Abarca; oriente: 45.00 mts. con Carmelo Martínez Abarca; poniente: 50.00 mts. con Carmelo Martínez Abarca; con una superficie aproximada de 570.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 5274/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Ing. Guillermo González Camarena", ubicado atrás de la alberca S/N, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 67.15 mts. con calle Prolongación Benito Juárez, sur: 67.15 mts. con Río de la Compañía; oriente: 17.20 mts. con callejón S/N; poniente: 18.40 mts. con casa del señor Odilón Valencia; con una superficie aproximada de 1,119.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se croan con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 5273/98 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de Mexico, promueve inmatriculación administrativa sobre la porción del lote del terreno denominado "Zacapa", de la calle Veintinueve de Octubre, ubicado en la jurisdicción de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, México, el cual se encuentra destinado a "Lechería Social", mide y linda; norte: 10.10 mts. con José Salazar Díaz, sur: 10.10 m con callejón de acceso, oriente: 9.30 m con Juana Bonilla Jaen, poniente: 9.40 m con calle 29 de Octubre. Con una superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6982/98, JORGE PEREA POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Roberto Arcos R. (camino); al sur: 9.00 m con Cristóbal Arcos Raya; al oriente: 25.00 m con Jesús Argueta, al poniente: 25.00 m con Emma Jiménez Sánchez. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3609.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7204/98, HONORIO GUTIERREZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.15 m con Barranca; al sur: 63.60 m con carretera al Zoológico; al oriente: 133.50 m con Asunción Molina, al poniente: 70.00 m con Fabián Albarrán. Superficie aproximada de: 3,780.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3610.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1.112/97, JUAN RUIZ CARAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Loma de los Ocotes, denominado "Los Baldíos", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 382.00 m con Camino Real, sur: 59.05, 108.00, 108.00, 176.00, 15.50 m con Adrián Mora, Rafael Ruiz Carapia y Alfredo González Miranda, oriente: 63.80, 25.00 m con camino vecinal y Alfredo González Miranda, poniente: 30.90, 32.00, 26.95 m con camino vecinal, Adrián Mora Cázarez y Alfredo González Miranda. Superficie aproximada de: 45,243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3617.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 1,117/97, ISIDRO RUIZ TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 120.00 m con camino vecinal, sur: 182.00 m con Tomás Flores González, oriente: 90.50 m con Julián Alcántara González, poniente: 122.00 m con Carmen Alcántara Ruiz. Superficie aproximada de: 16,043.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3618.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 1210/97, RAFAEL RUIZ CARAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Canoha en la Loma de Los Ocotes, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 4 líneas: 58.00, 83.00, 30.00 y 26.00 m con Inocencio Ruiz Ruiz, sur: 2 líneas: 120.00 y 75.00 m con Benito Ruiz Ruiz, oriente: 33.00 m con Francisco González, poniente: 5 líneas de 64.00, 28.90, 27.00, 17.00 y 67.30 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 23,245.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 26 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3619.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1,019/98, JUAN SAAVEDRA LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 27.40 m con Paulino Arce, al sur: 27.40 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 221.00 m con el propio vendedor, al poniente: 221.00 m con Paulino Arce. Superficie aproximada de: 6,055.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3625.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 952, CARLOS PABLO BARRANCO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa Cruz Chinahuapa, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: una de 106.80 m con Agustín Morales y la otra de: 107.80 m con Juan Tovar, al sur: 206.00 m con carril que divide con San Mateo Atarasquillo, al oriente: en dos líneas: la primera de: 14.20 m con Juan Tovar y la otra de: 50.00 m con Agustín Morales Reyes, al poniente: 44.50 m con Pablo Tovar García. Superficie aproximada de: 9,948.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 953/98, JULIA PONCE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada del Jilguero, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Dolores Pérez, al sur: 24.00 m con Isaías Pérez Villavicencio, al oriente: 21.50 m con carretera de Santiago Analco, al poniente: 21.50 m con Leopoldo Pérez Villavicencio. Superficie aproximada de: 451.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 954/98, ANGEL JUAREZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Laguna de Santa Cruz Chinahuapa, Lerma, México,

mide y linda: al norte: 20.00 m con Rosalío Aldama Vargas, al sur: 20.00 m con Máximo Barajas González, al oriente: 10.00 m con Santiago Garduño Garduño, al poniente: 10.00 m con Norberto González Archundia. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5091/98, CRISOFORO LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jardín Barrio Xochitenco, lote 9, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con Josefina Amezcuita Jiménez (calle), sur: 7.00 m con Josefina Amezcuita Jiménez, oriente: 16.00 m con Sara Amezcuita Jiménez, poniente: 16.00 m con Luciano Ramos Hernández. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 5090/98, RUFINO ANGELES FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jardín Villa Xochitenco-Xochitla, lote 7, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.60 m con Eliazar Castañeda Angeles, sur: 12.00 m con calle privada, oriente: 9.95 m con María del Socorro Méndez, poniente: 8.29 m con calle Jardín-Cerrada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 5092/98, ELIAZAR CASTAÑEDA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, calle Jardín cerrada Villa Xochitla, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.48 m con Félix Heredia, sur: 13.60 m con Rufino Angeles Felipe, oriente: 8.25 m con Angel Buendía, poniente: 8.25 m con calle Jardín-Cerrada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 5093/98, LUCIANO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, calle Jardín Villa de Xochitla, Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.10 m con calle privada, sur: 17.10 m con Fortunato Ruiz Jiménez, oriente: 7.00 m con Juan López Amezcuita, poniente: 7.00 m con calle Jardín. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto

Exp. 4939/98, LETICIA LEON CERVANTES DE GONZALEZ Y JOSE GUADALUPE GONZALEZ AVILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.00 m con Mario Eredia García, sur: 17.50 m con caño en una parte y 11.85 m con vereda en otra, oriente: 71.60 m con caño, poniente: 36.35 m con vereda en una parte y 28.60 m con caño en otra. Superficie aproximada de: 1,787.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 5094/98, LEONARDO CARRERA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Xochitenco, calle Jardín, lote cinco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con Angel Buendía, sur: 9.00 m con privada Jardín, oriente: 18.00 m con Jesús Hernández, poniente: 18.00 m con Fortunato Ruiz Jiménez. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1888/98, MARIA GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.40 m linda con Carmela Esperanza Gutiérrez, sur: 16.30 m linda con calle Hidalgo, oriente: 6.75 m

linda con carretera México-Pachuca, poniente: 7.00 m linda con Andrés Gutiérrez Delgadillo. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 1889/98, CARMELA ESPERANZA GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Martín Trejo, sur: 19.40 m linda con María Gutiérrez Delgadillo, oriente: 6.75 m con carretera México-Pachuca, poniente: 7.00 m linda con Andrés Gutiérrez Delgadillo. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 147.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1009/98, ESTHELA MAGDALENA CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con calle Niños Héroes; al sur: 14.50 m colinda con Isabel Carracho Martínez; al oriente: 97.25 m colinda con Eulalia Martínez; al poniente: 97.40 m colinda con Pedro Silva.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 924/98, MA. DEL CARMEN SANCHEZ COLIN Y TERESA SANCHEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Tejocote", San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.70 m con Guzmán Allende González; al sur: 34.70 m con Encarnación Alanís González; al oriente: 50.70 m con Mario Reyes García; al poniente: 38.75 m con Guzmán Allende González. Superficie aproximada de: 1,552.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 925/98, MICAELA APOLINAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. El Jilguero, Santa María Atarasquillo, Lerma Méx., mide y linda: al norte: 9.00 m con José González; al sur: 11.50 m con Felipe González; al oriente: 27.20 m con camino Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 26.70 m con Micaela Apolinar González. Superficie aproximada de: 276.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto

Exp. 926/98, MA. DEL CARMEN PLATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Peralta s/n, Chinahuapa, Lerma México, mide y linda: al norte: 9.55 m con Rosa María Plata Ramirez; al sur: 9.55 m con Av. San Agustín; al oriente: 21.40 m con Av. Peralta, al poniente: 21.40 m con Anastacia Vázquez Osorio. Superficie aproximada de: 204.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto

Exp. 927/98, ROSA MARIA PLATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Peralta s/n, Chinahuapa, Lerma México, mide y linda: al norte: 19.10 m con Antonio Gutiérrez Rojas; al sur: 9.55 m y 9.55 m con María del Carmen Plata Ramirez y Anastacia Vázquez Osorio; al oriente: 22.00 m con Avenida Peralta; al poniente: 22.00 m con José Fermín Plata Ramirez. Superficie aproximada de: 420.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto

Exp. 928/98, MIGUEL ROSALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tito Ortega s/n, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con María de Jesús Ortega Ortega; al sur: 17.60 m con calle Tito Ortega; al oriente: 13.20 m con María de Jesús Ortega Ortega; al poniente: 11.40 m con Juan José Vecandía Montes de Oca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 929/98, SALVADOR PEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Simón Bolívar s/n, Santa María Atarasquillo, Lerma México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Graciano Segura Cruz; al sur 7.00 m con calle; al oriente: 17.15 m con Oscar José Segura Núñez; al poniente: 17.15 m con calle Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 930/98, FELIPE LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre calle Galeana y Vía de Ferrocarril, Col. La Merced, Lerma, México, mide y linda: al norte: dos líneas 13.00 m y 3.00 m con Lucero Ortega de Ortega y Luis López respectivamente; al sur: 14.40 m con Lucero Ortega de Ortega; al oriente: 10.00 m con carretera México-Toluca; al poniente: en dos líneas 8.00 y 1.00 m con Pedro Reyes y Luis López respectivamente. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3604.-21, 26 y 31 agosto

Exp. 931/98, FELIPE LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Col. La Merced, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con vía del Tren; al sur: 13.00 m con propiedad del comprador; al oriente: 22.00 m con carretera México-Toluca, al poniente: 16.00 m con Luis López Pérez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma México a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 932/98, JOSE JUAN ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana y Vía de Ferrocarril, Col. La Merced, Lerma, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Vía de Ferrocarril; al sur: 19.00 m con José Calvillo y Pedro Reyes; al oriente: 19.00 m con Luis López; al poniente: 18.70 m con Amadeo Ortega. Superficie aproximada de: 358.15 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 933/98, FORTINO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, Col. La Merced, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle Galeana, al sur: 15.80 m con lote No. 5; al oriente: 37.90 m con carretera México-Toluca; al poniente: 30.00 m con lote No. 3. Superficie aproximada de: 737.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604 -21, 26 y 31 agosto.

Exp 934/98, LORENZO ESTEBAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cuchilla" San Francisco Xochicuautla, Lerma, México, mide y linda: al norte: 361.00 m con los Sres. José Crispin Safazar y Alberto Matias; al sur: 334.00 m con el Ejido de Santiago Analco; al oriente: 100.00 m con Lorenzo Esteban. Superficie aproximada de: 17.000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

3604 -21, 26 y 31 agosto

Exp. 935/98, LORENZO ESTEBAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Santa Ana", San Francisco Xochicuautla, Lerma, México, mide y linda: al norte: 97.00 m con Barranca; al sur: 82.00 m con José Esteban González; al oriente: 128.00 m con Sabino Esteban González al poniente: 116.00 m con Juan Esteban González. Superficie aproximada de: 10.800.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp 936/98, LORENZO ESTEBAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Presa", San Francisco Xochicuautla, Lerma, México, mide y linda: al norte: 63.90 m con Barranca; al sur: 63.90 m con Carr. a Sta. Ma. Atarasquillo-Charco; al oriente: 88.90 m con Ignacio Salazar; al poniente: 88.90 m con José Esteban González. Superficie aproximada de: 5.600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 938/98, JOSE FERMIN PLATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Peralta Chinahuapa, Lerma, México, mide y linda: al norte: 19.10 m con Antonio Gutiérrez Rojas; al sur: 19.10 m con Anastacia Vázquez Osorio; al oriente: 22.00 m con Rosa Maria Plata Ramirez; al poniente: 22.00 m con Anastacia Vázquez Osorio. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp 939/98, RAMIRO ARANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chinahuapa, Lerma, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Margarita Barranco Loperena; al sur: 91.50 m con Leonarda Tovar Montoya; al oriente: 13.00 m con calle y 14.70 m con calle; al poniente: 25.00 m con Mario Flores. Superficie aproximada de: 2.368.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 940/98, ISABEL RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Durazno s/n San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 22.23 m con Agustín Flores; al sur: 22.23 m con camino Circuito Sur; al oriente: 9.00 m con cerrada de los Duraznos; al poniente: 9.00 m con Apolonio González Baltierrez. Superficie aproximada de: 200.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 941/98, CONSUELO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 38 San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.80 m con Ma. del Carmen Sanchez Colin; al sur: 16.80 m con Manuel Victoria; al oriente: 10.50 m con Paulino Victoria Aguilar; al poniente: 10.50 m con entrada particular. Superficie aproximada de: 176.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 942/98, ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 38 San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Santos Sánchez Hernández; al sur: en dos líneas 8.10 m y 5.40 m con calle Juárez y con entrada particular respectivamente; al oriente: en dos líneas 14.00 m y 10.00 m ambas con entrada particular; al poniente: 24.00 m con Felipe Robles. Superficie aproximada de: 248.4 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 943/98, ALMA DELIA VALDES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey s/n Ocoyoacac, Tepexoyuca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Concepción Alva Díaz; al sur: 10.00 m con calle Monterrey; al oriente: 20.00 m con José Valdés Juárez; al poniente: 22.00 m con María Concepción Alva Díaz. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 944/98, JOSE JUAN ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, Col. La Merced, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vía de Ferrocarril; al sur: 20.00 m con Av. Galeana; al oriente: 33.70 m con Lucero Ortega y José Calvillo; al poniente: 33.70 m con María de Lourdes de Luna. Superficie aproximada de: 664.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 945/98, ADOLFO HERNANDEZ MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte Ladera en el paraje denominado Cañada del Gilguero Santa María Atarasquillo, Mpio de Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.70 m con Raúl Maíz Tovar; al sur: 9.70 m con Francisco Maíz Tovar; al oriente: 57.00 m con Ma. del Carmen y Francisco Maíz Tovar; al poniente: 8.50 m, 39.40 m, 20.05 m con cerrada de Ricardo Flores Magón No. 8. Superficie aproximada de: 967.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 946/98, ALFONSO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 36, Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 14.70 m con Av. Hidalgo; al sur: en dos líneas 8.28 m y 5.95 m ambas con Guadalupe González Montes; al oriente: en dos líneas 9.90 m y 9.10 m con Guadalupe González Montes; al poniente: 18.15 m con Fidencio Ramírez. Superficie aproximada de: 221.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 947/98, AGUSTIN BALDOMERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar No. 265, Santa María Atarasquillo, Lerma, mide y linda: al norte: 9.00 m con Graciano Segura Cruz; al sur: 9.00 m con Simón Alva Díaz; al oriente: 20.00 m con entrada General; al poniente: 20.00 m con Vicente Colín Hernández. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 948/98, JOSE FRANCISCO REYES GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 102 Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con camino vecinal; al sur: 16.25 m con Graciela Vázquez; al oriente: 16.40 m con Ignacio Reyes Gutiérrez; al poniente: 15.30 m con Juan Calixto Clemente. Superficie aproximada de: 256.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3604.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 735/98, JOSE LUIS PUEBLA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Cristóbal Colón s/n., San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.10 m colinda con

Jacoba González; al sur: 23.10 m colinda con María González Enriquez; al oriente: 8.00 m colinda con privada s/n., al poniente: 8.00 m colinda con Jesús Ruiz Mateos. Superficie aproximada de 184.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
3606.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 723/98, J. SERGIO ACOSTA TADEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Rincón, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México mide y linda: al norte: 31.12 m con Ricardo Acosta H.; al sur: 22.25 m con camino; al oriente: 5.15, 21.61 y 20.62 m con Vicente Nava; al poniente: 53.60 m con camino. Superficie aproximada de 1,153.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 725/98, J. SERGIO ACOSTA TADEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo No. 9, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 4.70 m con Antonio Acosta y 15.60 m con Elpidio Acosta Montes; al sur: 20.35 m con Elpidio Acosta Montes; al oriente: 4.12 m con Elpidio Acosta y 8.24 m con calle Abasolo; al poniente: 12.83 m con Familia Quiñones. Superficie aproximada de 187.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
3606.-21, 26 y 31 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2150/98, C. ARMANDO HERRERA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 68.00 m y linda con Agustín López; sur: 61.40 m y linda con Guadalupe Navarrete de Munguía; oriente: 61.00 m y linda con Granja del señor Jesús Bautista Ambríz; poniente: 64.40 m y linda con camino. Superficie aproximada de 4,018.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. 3444/98, C. EDGAR LOPEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado calle Vicente Guerrero s/n, Colonia Presidentes, ubicado en San Vicente Chicoloapan, predio denominado Lagunilla, municipio de Chicoloapan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Ismael Adolfo Nava; sur: 20.00 m con Alicia López Gálvez; oriente: 8.80 m con lote baldío, actualmente calle sin nombre; poniente: 8.80 m con Vicente Guerrero calle. Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3606.-21, 26 y 31 agosto.

Expediente número 4165/98, CARLOS JUAREZ PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Ahuehuete, ubicado en el poblado de Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 39.50 m y linda con Ramón Ramírez y la segunda de 81.40 m linda con Margarito Herrera Juárez; al sur: en cuatro líneas la primera 35.30 m de poniente a oriente y linda con camino, la segunda línea de 14.50 m llendo al norte de poniente a oriente, una tercera de 40.60 m regresando al sur de poniente a oriente y última línea de 55.50 m llendo al norte de poniente a oriente y linda con Arturo Aguillón; al oriente: en cinco líneas la primera de 26.50 m de norte a sur y linda con Margarito Herrera Juárez, una segunda de 67.50 m de norte a sur llendo al poniente y linda con camino, una tercera de 41.70 m de norte a sur llendo al poniente y linda con Arturo Aguillón, una cuarta línea de 78.00 m de sur a norte llendo al poniente y linda con Luis de la Vega y última línea de 60.50 m de norte a sur llendo al poniente y linda con Luis de la Vega; al poniente: con una línea de 62.90 m linda con propiedad del pueblo. Con una superficie aproximada de 8,949.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3606.-21, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I A 1409/95/98, RICARDO SALINAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 13, Colonia San Fernando Sección VII, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 14, actualmente María de la Luz Arciniega Morales; al sur: en 20.00 m con calle Jerecuaro; al oriente: en 10.00 m con lote 12, actualmente Esperanza Delgado Flores; al poniente: en 9.93 m con calle Guelatao. Superficie de 195.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1391/86/98, MARIA FELIX JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Lomas del Tragadero, de la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.63 m con Luis Pérez del Río y Felipe Mireles, actualmente Luis Pérez del Río y Felipe Mireles Ortiz; al sur: en 37.30 m con camino vecinal, actualmente cerrada; al oriente: en 29.03 m con Eduardo Peña, actualmente Eduardo Peña Torres; al poniente: en 32.54 m con Amada Juárez Pérez. Superficie de 1,075.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1408/94/98, REMEDIOS TINAJEROS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de 12 de Diciembre, paraje La Mesa Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8 m con Mario Pérez del Río; al sur: en 8 m con la primera privada de 12 de Diciembre, actualmente primera cerrada de 12 de Diciembre; al oriente: en 25 m con Cristina Pérez, actualmente María Cristina Pérez Reyes; al poniente: en 25 m con Alibe Martínez, actualmente Alibe Martínez García. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto

Exp. I.A. 1393/89/98, NOEMI GOMEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Enyaquí, del pueblo de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con andador; al sur: en 17.50 m con Eva Cortés García; al oriente: en 8.50 m con Gabriela Gómez Cortés; al poniente: en 8.50 m con andador. Superficie de 148.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1395/90/98, HOMOBOÑO ROMERO CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Nuni, del pueblo de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Virgilio Luis Santiago; al sur: en 21.40 m con Pablo Cristóbal Gutiérrez; al oriente: en 31.90 m con Margarita Huerta Mireles, actualmente andador sin nombre; al poniente: en 29.00 m con Gumercindo Luis Santiago, actualmente Gumercindo Luis Ramírez Santiago. Superficie de 482.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1396/91/98, ROSA FAUSTA MENDOZA LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tixpada, del pueblo de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.90 m con Leonardo Reyes Pérez; al sur: en 12.15 m con Guillermina Mendoza Longinos, actualmente andador sin nombre; al oriente: en 17.50 m con Wenceslao Mendoza Longinos; al poniente: en 13.70 m con Felipa Alvarez Mendoza. Superficie de 199.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1397/92/98, TERESA ORTIZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tixpada, poblado de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10 m con Enrique Macedo Espinoza, actualmente calle sin nombre; al sur: en 12 m con Constantino Gutiérrez Gutiérrez, actualmente calle sin nombre; al oriente: en 10 m con Juan Cruz Cuevas, actualmente calle sin nombre; al poniente: en 10 m con Francisca Navarrete Bautista, actualmente Josefina Bautista Gómez. Superficie de 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1410/96/98, ALBERTO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Erosha, del pueblo de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Valentín Pérez, actualmente andador; al sur: en 33.47 m con Felipe Santana y Javier Vela; al oriente: en 23.70 m con calle principal; al poniente: en 22.50 m con Primo Romero Quintana. Superficie de 649.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1411/97/98, MARIO GUILLERMO BENAVIDES FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Capulín Chueco, en la población de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.55 m con calle Encinos; al sur: en 5.50 m con Guillermo Gutiérrez, actualmente Jardín de Niños; al oriente: en 16.40 m con Lucía Jesús de Luna, al poniente: en 19.50 m con Margarito Arciga R., actualmente José Genaro Rodríguez Correa. Superficie de 175.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1412/98/98, AMADA ACEVEDO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Toxco s/n., en el poblado de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.35 m con Donaciano Nicolás Heras, actualmente Donaciano Nicolás Heras; al sur: en 16.35 m con Vicente García Gutiérrez; al oriente: en 6.12 m con Basilio Santiago Guadalupe; al poniente: en 6.12 m con calle. Superficie de 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1413/99/98, PEDRO RIBERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Badu, en el pueblo de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Salomón Romero, actualmente Mireya Mendoza Romero; al sur: en 21 m con Francisca Vázquez, actualmente andador; al oriente: en 18.50 m con Pablo Reyes Santiago, actualmente Palestino Domínguez Tomás; al poniente: en 12.00 m con Benito Gutiérrez, actualmente Arturo Bretón Moncada. Superficie de 252.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1390/85/98, ANTONIA FIGUEROA CAMPOSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Boda Alta, andador Girasol, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.30 m con escalera pública; al sur: en 14.5 m con Seferino Pérez, actualmente Seferino Pérez Gaona; al oriente: en 12.30 m con calle pública, actualmente andador Girasol; al poniente: en 10.00 m con Hilario Badillo, actualmente Hilario Badillo Cabrera. Superficie de 179 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1392/87/98, CELERINO NORIEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Chaparral, en Trejo, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Reynaldo Medina González, actualmente Isidro Espinoza Martínez; al sur: en 10.00 m con Reynaldo Medina González, actualmente Amado Vázquez Rojas; al oriente: en 13.00 m con Maximiliano Pérez, actualmente Esteban Silva Toris; al poniente: en 13.00 m con Reynaldo Medina González, actualmente andador sin nombre. Superficie de 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1393/88/98, IGNACIO ALBARRAN GANDARILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Chaparral, lote s/n., manzana s/n., calle del Rosal, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15 m con Aurelio Badillo Gaona; al sur: en 15 m con Andador el Rosal; al oriente: en 20 m con camino vehicular, actualmente calle sin nombre; al poniente: en 20 m con Martha Contreras. Superficie de 300 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1414/100/98, JULIO ZAMUDIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Moni Pani, en andador Bugambilias s/n., en la población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.50 m con Acueducto Seas, actualmente Restricción Federal Seas; al sur: en 14.00 m con Guadalupe Pérez González; al oriente: en 12.10 m con Guillermo Saturnino Zamudio Pérez; al poniente: en 4.60 m con Gregorio Murato, actualmente Gregorio Murato Reyes. Superficie de 96.025 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto

Exp. I.A. 1416/102/98. GUILLERMO SATURNINO ZAMUDIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Moni Pani, en andador Bugambillas s/n., en la población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con acueducto Seas, actualmente Restricción Federal Seas; al sur: en 12.64 m con Juan Manuel Pérez González; al oriente: en 12.70 m con Andador Bugambillas; al poniente: en 12.10 m con Julio Zamudio Pérez. Superficie de 118.812 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1417/103/98. HECTOR FEDERICO NAVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Modfe, en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20 m con Melitón Ibáñez; al sur: en 20 m con calle, actualmente calle Jacarandas; al oriente: en 25.50 m con José Pérez; al poniente: en 25.50 m con Florencio Medina. Superficie de 510.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1398/93/98, RICARDO CERVANTES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Boada, de la calle Boada, del pueblo de la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Lauro Ordoñez Reyes; al sur: en 23.00 m con camino vecinal, actualmente calle Boada, al oriente: en 25.08 m con Celestina Gómez, actualmente Marco Antonio Villavicencio González; al poniente: en 25.00 m con Rosa Huerta, actualmente Restricción Barranca. Superficie de 600 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3606.-21, 26 y 31 agosto.

Exp. I.A. 1415/101/98. ANTONIA URBINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez, del poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle, al sur: en 10.00 m con Delfino Reyes González; al oriente: en 34.60 m con Luis Urbina Reyes; al poniente: en 34.55 m con Alejo Urbina Reyes. Superficie de 345.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

3606.-21, 26 y 31 agosto.

AVISO A PROVEEDORES Y ACREEDORES DE

CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION APROBADA EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 1998, SE ACORDO LA DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EN SU PORCION VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO A SU PORCION ACCIONARIA, EL PROXIMO DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998. LO QUE SE HACE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

ATENTAMENTE

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DR. FCO. XAVIER MIRANDA LINARES
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

3607.-21 agosto.